

2023-1364 Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 26 de diciembre de 2023

Doctora

**Claudia Patricia Forero Londoño**

Directora De Formación Profesional (E)

SENA, Dirección General

Bogotá. D.C

**Asunto:** Inconformidad con la orientación de la Adenda No. 6 de la Convocatoria de proyectos SENNOVA 2024.

Cordial saludo Dra. Forero:

Atendiendo a la adenda No. 6 de la Convocatoria de proyectos SENNOVA, la cual fue conocida el viernes 22 de diciembre en horas de la noche y que a su vez ha sido confrontada con el documento de lineamientos denominado: "TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS I+D+I 2024 CENTROS DE FORMACIÓN" de septiembre de 2023, encontrando importantes inconsistencias que describimos a continuación y sobre las cuales solicitamos respetuosamente, se revisen y se corrijan:

1. El hallazgo principal del ítem 5.1 de la convocatoria, el cual es modificado en la adenda No.6, consiste en la inclusión de un nuevo numeral denominado "Inicio de etapa de pertinencia", que se convierte en un cambio de las condiciones inicialmente definidas en la convocatoria.
2. Este nuevo numeral, tiene fechas de realización del 15 de enero de 2024 al 15 de marzo de 2024, las cuales amenazan directamente la posibilidad de ejecución de los proyectos determinados en cronograma con objetivos y actividades claramente definidas, evaluadas y aprobadas para iniciarse el 1 de febrero de 2024, generando un evidente retraso en cada uno de estos proyectos que se estima sean viabilizados finalmente en la publicación del informe de cierre previsto para marzo 22 de 2024.



*Súmesese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!*

Descargue  
el formato  
de afiliación



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

3. La Nota que surge en la adenda No. 6 sobre los proyectos denominados estrategia de continuidad (Tecnoparques, Tecnoacademias, Servicios Tecnológicos), no es clara respecto de si tendrá el mismo tratamiento de los demás proyectos, con la afectación anteriormente mencionada.

Es importante destacar que, como impacto directo, los procesos contractuales que implican modernización de ambientes de aprendizaje, con compras de equipos y adecuación de espacios, aunque fueran aprobadas y sus recursos se tuvieran disponibles en los centros de formación para abril de 2024, ya tendrían un retraso de por lo menos el primer semestre, poniendo en riesgo su ejecución y propiciando que se tengan que centralizar recursos por no tenerse los tiempos necesarios para su materialización. Hay que considerar que varios equipos por ser especializados son importados y requieren un trámite adicional.

De igual manera, varios de los proyectos que requieren contratar servicios personales indirectos para su ejecución, tendrían un impacto adicional en retrasos que impiden el cumplimiento del cronograma propuesto para la contratación de dichos recursos, la dificultad de conseguir nuevos perfiles investigadores, pues varios de ellos tendrán que buscar nuevas opciones laborales y, por lo tanto, dificultades en el aseguramiento de los productos del proyecto. Dichos productos tienen alianzas interinstitucionales que se pondrían en riesgo al iniciar la ejecución tardía del proyecto.

Adicionalmente, con estas medidas se demuestra la poca pertinencia ante las metas de gerente público de los indicadores de I+D+i ya que según ese cronograma para cuando se den los recursos de los proyectos ya ha pasado el informe del primer trimestre.

Con base en los anteriores análisis, solicitamos la modificación de las fechas de publicación del informe final de la convocatoria, de tal manera que permita la disponibilidad de los recursos asignados por los centros de formación a más tardar la última semana de enero de 2024, y con ello garantizar que efectivamente los impactos previstos sean mitigados, dando la posibilidad a que proyectos de investigación se desarrollen al menos en 11 meses.



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados  
Presidente

Carlos Gilberto Donoso Albarracín.  
Comité de Temporales

Copia: Dr. Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Director General

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria

Información de Radicación

El número de radicado asignado es:

**72023323479**

También recibirá un correo electrónico con esta información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud está fuera de este horario se empezará a procesar a partir del día hábil siguiente.

**IMPORTANTE-** Por favor lea el siguiente correo electrónico.

Apreciado(a) Usuario(a)

Hemos recibido a través de nuestra **Oficina Virtual de Radicación** su comunicación, y se le ha asignado el número 72023323479, fecha y hora 26/12/23 10:29.



**Súmesse a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue  
el formato  
de afiliación



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**



Para consultar la información con la cual fue generada su radicación de [click aquí](#)

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud está fuera de este horario se empezará a procesar a partir del día hábil siguiente.

Por favor, NO RESPONDA este correo electrónico.

Le agradecemos por hacer uso de la **Oficina Virtual de Radicación SENA.**



**Súmesese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**